



ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO PARA 2024

La Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, en su artículo 6, dispone que la actividad subvencional que se desarrolle por las entidades incluidas en su ámbito de aplicación, entre las que se encuentra la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, deberá ser objeto de planificación previa mediante un plan estratégico.

Dicho plan contendrá los objetivos, los efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, sus fuentes de financiación, y las acciones e indicadores relacionados con los objetivos del plan que permitan su seguimiento y evaluación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

A fin de cumplir con lo preceptuado en la Ley Reguladora del Régimen de Subvenciones y, de acuerdo con la Circular Nº 01/15, de 18 de septiembre de 2015, de la Oficina de Control Económico, procede aprobar el Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo para el año 2024. El presente Plan se configura como un instrumento de planificación de la política del departamento, por cuanto tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o la promoción en la consecución de un fin público, mediante la concesión de subvenciones.

En consecuencia, el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo ha concretado en un plan el conjunto de programas y actuaciones subvencionales que durante el año 2024 pretende ejecutar para seguir avanzando en la implantación y desarrollo de las líneas de actuación e iniciativas estratégicas asumidas y plasmadas en el Programa de Gobierno Euskadi 2020-2024 de la XII. Legislatura y en la Estrategia Vasca de Turismo y Comercio 2030.

Un plan con el que se pretende lograr un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo, y fomentar la transformación y competitividad del sector comercial en Euskadi, que se ha confeccionado partiendo de los resultados obtenidos de la ejecución de los programas y actuaciones subvencionales llevados a cabo a lo largo de los últimos años.

El detalle de actuaciones incluidas en el plan se ha efectuado atendiendo a los principios previstos en los artículos 6 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, y 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; a la Ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2024.; y a las instrucciones que incorpora la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico, para la elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones.

En virtud de lo anterior, y al amparo de las atribuciones que me confiere el artículo 26.4 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo para 2024 que figura como Anexo.

SEGUNDO. – Ordenar que se ponga en conocimiento de la Oficina de Control Económico y que se dé publicidad de la presente Orden mediante la inserción en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la web del Departamento y en el portal de transparencia.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero de 2024.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ





ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO**1.- Justificación del Plan**

La Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, establece en su artículo 6 la obligación de contar con un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para orientar la actuación de los departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado el Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.

2.- Ámbito de aplicación

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo. La actividad subvencional del organismo autónomo Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo es objeto de otro documento de planificación. No se recoge actividad subvencional de la sociedad pública Basquetour-Turismoaren Euskal Agentzia- Agencia Vasca de Turismo, S.A., al no estar prevista.

El escenario temporal del plan es el ejercicio presupuestario 2024. Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2024.

Las modificaciones al alza o a la baja de las dotaciones presupuestarias correspondientes a los distintos programas subvencionales, no implicarán ni precisarán la modificación de este Plan Estratégico.

3.- Contenido del Plan

El Plan, de carácter programático, se configura como un instrumento de planificación de la política del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo en las áreas estratégicas de su actuación.

Por su parte, con las acciones contenidas en este Plan se pretende contribuir, desde la perspectiva turística, al crecimiento sostenible de Euskadi y apoyo a la diversificación de nuestra economía; y desde la perspectiva comercial al crecimiento económico local y a la creación de empleo.

En el Plan estratégico se incluyen las medidas para la recuperación y mantenimiento del empleo y la actividad, apoyando la liquidez de las empresas, en especial de las pymes y autónomos, así como iniciativas de impulso al consumo en la hostelería y en los servicios turísticos y de regeneración del sector comercial y hostelero.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan al tener un carácter programático, su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada caso.

4.- Identificación de Ejes estratégicos y objetivos



El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo se alinea con los compromisos establecidos en la Estrategia Vasca de Turismo y Comercio 2030 y en los determinados en el Programa de Gobierno de la XII Legislatura Euskadi, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que corresponde con el Eje Estratégico nº 1 del citado Plan de Gobierno Prosperidad: El empleo y la reactivación económica; concretamente con las siguientes Áreas de Actuación y consecuentes Compromisos:

Eje 1:

Área de actuación 7.- Turismo Sostenible y de Excelencia:

Compromiso 40: Nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible,

La Estrategia Vasca de Turismo 2030 se ha aprobado en el segundo semestre de 2023 y refleja el firme compromiso con el Turismo sostenible. Además, esta estrategia se basa en 4 ejes, 16 líneas estratégicas y 32 proyectos. Los ejes palanca son el destino, la industria, el marketing y la gobernanza.

El destino despliega 4 líneas estratégicas que responden a la formulación de mecanismos para el Desarrollo sostenible del territorio, la potenciación de activos turísticos, el Desarrollo y puesta en valor de los productos turísticos y la mejora de la atención e interacción con el visitante.

El eje industria se configura con el apoyo continuo al tejido Empresarial vasco con una apuesta por la transformación digital e innovación, el fomento del emprendimiento y las inversiones, la integración de la sostenibilidad, la responsabilidad y la ética.

El eje marketing recoge la Estrategia de AMrketing Turística de Euskadi. Busca consolidar la imagen y marca del territorio. Se dirige tanto a comercializadores e intermediadores y hacia el público final con una promoción segmentada y adaptada a los intereses de público objetivo.

En el marco de los Fondos Europeos Next-Generation EU, este compromiso se operativiza como sigue:

Línea 1: Plan de Competencias Digitales en Turismo

El objetivo de esta inversión es la de reforzar las competencias digitales de los trabajadores, apoyando la digitalización de las PYME mediante acciones dirigidas a sectores específicos y del sector turístico, siendo la digitalización uno de los elementos estratégicos para la modernización del sector y mejora de su competitividad.

Línea 2: Planes de Sostenibilidad Social del Turismo

Las acciones que se pretenden financiar a través de los Planes de Sostenibilidad Social del Turismo son acciones de comunicación y sensibilización, siendo los beneficiarios de estas líneas de financiación inicialmente las comunidades autónomas, si bien los destinatarios finales son las asociaciones, pymes y trabajadores.

Compromiso 41: Euskadi – Basque Country destino seguro, sostenible y responsable, mediante, entre otras actuaciones, con el siguiente programa de ayudas:

- Apoyo a la implementación en los destinos del Código Ético de Turismo de Euskadi, a través del **programa de ayudas a proyectos territoriales turísticos (PTT)**

Dentro de este mismo Compromiso 41 se incluyen dos subvenciones nominativas con objeto de fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas: subvención nominativa al Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas y acciones de formación del grado de turismo; y, subvención nominativa a la Fundación Basque Culinary Center para el desarrollo de acciones formativas y el impulso de la gastronomía. También se incluye la subvención nominativa a la Fundación ISEAK, para el mantenimiento del empleo y la actividad del sector en la actividad turística y comercial vasca”.

Compromiso 42: Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo.



Con carácter general, en este objetivo estratégico se incluyen las **líneas subvencionales dirigidas a fomentar la promoción** de los recursos turísticos de Euskadi, **la diversificación de la oferta** para atender a la demanda especializada según el target de turista de excelencia y de valor añadido para otros sectores, **la comercialización** de productos en todo tipo de formatos innovadores (Apps, GPS...) y en base a alianzas, así como a **fomentar las sinergias** entre el turismo, el comercio y la restauración vasca, y en particular el segmento de congresos, convenciones y ferias (Convention Bureaux, MICE), y el turismo enogastronómico.

Igualmente, se incluye el **apoyo al emprendimiento** para la creación de nuevos negocios turísticos, así como para la modernización y la innovación del sector, a la vez que el fomento a la cooperación de la industria turística público-privada con el objetivo de ser más competitivos.

También se busca incentivar el **desarrollo de proyectos que contribuyan a la creación de productos y experiencias** turísticas y su comercialización, e impulsar a aquellos eventos que contribuyen a consolidar el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country y al incremento del número de pernoctaciones.

Concretamente, en relación a los programas de ayudas, este compromiso se operativiza como sigue:

- A través del programa **de ayudas a proyectos territoriales turísticos (PTT)**, también se apoyará la creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos sustentados en nuestro entorno, y en las características diferenciales de Euskadi.
- A través del programa **de ayudas a la Comercialización Turística y Promoción (CTP)**, se apoyará a las empresas del sector turístico en el desarrollo de nuevos productos turísticos y de su comercialización, además de fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación, así como el apoyo a eventos con proyección turística.
- A través del programa **de ayudas al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET)**, se incentivará tanto la creación de empresas, como la mejora de su competitividad de forma sostenible, responsable y accesible, el apoyo a la diversificación y optimización de la oferta especializada.

Asimismo, dentro de este Compromiso 42, y con el objetivo de impulsar la excelencia en la oferta turística vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo en Euskadi a través del apoyo a eventos con proyección turística, están previstas las siguientes subvenciones nominativas: al Aula de Cultura de Getxo, a la Asociación Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz y a Victoria Eugenia Antzokia S.A, para la promoción turística del programa "Festivales de Jazz de Euskadi 2024"; subvención nominativa al Festival Internacional de Cine de Donostia/San Sebastián S.A.; subvención nominativa a la Asociación Cultural Fila 2, organizador del Festival de Televisión de Vitoria-Gasteiz, FesTVAl; subvención nominativa a Lastur Bookin S.L. para el desarrollo del Bilbao BBK Live; y subvención nominativa a Hipódromos y Apuestas Hípicas de Euskadi S.A. para la actividad anual del Hipódromo de Donostia-San Sebastián y la organización del premio Gobierno Vasco; subvenciones nominativas a las asociaciones Nekatur, Aktiba, ATRAE, OPCE, Aparture, APIT y AEAIVE, así como a la Federación de Campings de Euskadi. Por último, subvenciones nominativas a las **Asociaciones de hostelería** (SEA, Asociación de Hostelería de Gipuzkoa, y Asociación de Empresarios de hostelería de Bizkaia) específicamente en este caso para el fomento de la excelencia en la actividad turística.

Igualmente, están previstas las subvenciones nominativas a las Cámaras de Comercio de los tres TT.HH. para el Programa de Transmisión empresarial "**Berriz Empresa**".

Por último, se mantienen las subvenciones nominativas a las 3 capitales, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Bilbao para diferentes inversiones que mejoren el atractivo turístico de dichas ciudades.

Área de actuación 8.- Comercio y Hostelería:

Compromiso 45. Estrategia del Comercio y Hostelería 2030 y el Plan de comercio y hostelería 2021-2025, que establece las líneas estratégicas del comercio y la hostelería vasca y que conducirán a su reactivación y regeneración. El Plan de comercio y hostelería 2021-2025 desarrolla esas líneas estratégicas en dos fases diferenciadas.

Una primera de corto plazo que duró hasta el final de la pandemia, fase en la que se impulsaron medidas para fomentar la liquidez de las empresas y evitar la destrucción de empleo, estableciendo protocolos de espacios y establecimientos



seguros que permitían el mantenimiento de la actividad al tiempo que garantizaban la seguridad de los clientes. Asimismo, se fomentó la confianza del consumidor y la activación del consumo local.

La segunda fase vinculada al escenario post-pandemia con un paquete de ayudas a fondo perdido y créditos avalados que posibilitan la supervivencia de las pequeñas empresas del sector. Asimismo, se abordan medidas que responden a los principales retos y tendencias del sector en clave de impulso de la sostenibilidad medioambiental, económica y social que proyectan al comercio y a la hostelería a un futuro de manera alineada con las políticas europeas de relanzamiento de la economía.

Compromiso 46. Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.

Con carácter general, el sector comercial se enfrenta a cambios estructurales profundos con el principal reto de acomodarse a los nuevos hábitos de compra de las personas consumidoras. Las tecnologías de la información y de la comunicación y la irrupción con fuerza de nuevos canales de distribución, hacen preciso la necesidad de adoptar nuevas estrategias y nuevos modelos de negocio para la mejora de la competitividad del sector.

En este sentido, el Plan de Gobierno se centra, entre otros, en los siguientes objetivos que tienen su impacto en el Plan de subvenciones:

- Promover la implantación de un modelo de gestión avanzada que mejore la competitividad de las empresas del sector. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa a EUSKALIT.
- Poner en marcha un plan de transformación digital del comercio y la hostelería. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa con las 3 Cámaras de Comercio territoriales, por el programa de ayuda digitalización EUS-COMMERCE, además del programa de ayuda a la Modernización de los Establecimientos Comerciales MEC.
- Desarrollar un sistema de vigilancia competitiva que analice la evolución del sector e identifique y divulgue tendencias internacionales y buenas prácticas innovadoras. En esta línea se refuerza el impulso y desarrollo del Observatorio Comercial ENFOKAMER a través de una subvención nominativa con las 3 cámaras de comercio territoriales.
- Aprobar un nuevo Plan de formación para el comercio y la hostelería. Impulsar nuevos modelos de formación y plataformas “e-learning”, con el objetivo de reforzar las competencias de sus profesionales, priorizando las relacionadas con la transformación digital. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa con las 3 Cámaras de Comercio territoriales, por el programa de ayuda Escuela Vasca de Retail.
- Impulsar el relevo generacional y la continuidad empresarial. Reforzar la atracción y renovación del sector con ayudas a la contratación de personas jóvenes. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa con las 3 Cámaras de Comercio territoriales, por el programa de ayuda Berriz-Empresa.
- Poner en marcha un programa para mejorar la capacitación de las personas que desarrollan su actividad en las Oficinas Técnicas de Comercio y su trabajo en red. Este objetivo, será apoyado a través del programa de ayudas Oficinas Técnicas de Comercio (OTC) que se ve reforzado en este ejercicio.
- Poner en marcha un programa de ayudas para impulsar el emprendizaje, la innovación y toda aquella actividad que active la economía urbana.
- Poner en marcha un HUB de innovación comercial como instrumento de visibilidad e impulso a la innovación, a través de subvenciones a programas innovadores.
- Subvenciones a asociaciones en el marco del programa Berrikusi. APILL Laudio reactivación de comercio local y APYMCA Amurrio reactivación de comercio local.
- Subvención a Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos para el estudio de la situación del comercio local y el diseño para proyectos en los pueblos pequeños-herri txikiak de Euskadi.
- Subvención a UPV/EHU para la creación de la Cátedra de Comercio “Basque Retail Lab”.

Compromiso 47. Impulsar el comercio y hostelería locales.

El pequeño y mediano comercio aporta valor añadido al meramente económico, en la medida que dota de vida y dinamiza nuestros barrios, pueblos y ciudades. Pone el foco y aumenta el atractivo turístico, y les dota de bienes que no tienen una cuantificación económica, sino un plus de valor social, como son el prestigio, la calidad, el conocimiento del producto y la atención personalizada. Para ello, el comercio necesita del impulso de la gestión pública, además de la privada, para innovar y desarrollar nuevas estrategias de gestión. Además, estimamos necesario apoyarse en campañas de promoción



y sensibilización de los diferentes sectores del comercio vasco, para ponerle en valor, no sólo como sector económico sino como parte de nuestra estructura social básica.

Por ello, es de vital importancia crear sinergias, precisando la cooperación de todos los entes implicados en la distribución comercial, tanto públicos como privados, en su desarrollo y financiación, para minimizar y reactivar la economía lo antes posible. En este sentido destacar los siguientes objetivos:

- Desarrollar, en colaboración con Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, una campaña interinstitucional de fomento del consumo en el pequeño comercio con bonos de fomento del consumo local, que ponga en valor el comercio de proximidad y su importancia en la economía y el empleo.
- Poner en marcha el programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Municipios y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones.
- Potenciar y dar mayor visibilidad a los comercios y establecimientos hosteleros singulares y diferenciales que apoyen la economía y los productos locales.
- Apoyar el emprendimiento y la creación de nuevos modelos de negocio comercial, incentivando la recuperación de locales vacíos para su uso comercial.
- Poner en marcha programas dirigidas a los entes locales para la realización de proyectos de economía urbana.

Compromiso 48. Profundizar en la gobernanza interinstitucional y potenciar las alianzas.

La prioridad del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, en materia económica, radica en proteger y dar soporte al sector comercial vasco para minimizar el impacto y lograr que se produzca lo antes posible un rebote en la actividad. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar en lo posible que se produzca un impacto más permanente o estructural debido a un círculo vicioso de caídas de demanda.

Para ello, es de vital importancia crear sinergias y cooperar entre los entes implicados en la distribución comercial, tanto públicos como privados.

5.- Resumen programas subvencionables

A continuación, se identifican, a modo de resumen, **los datos globales de costes** previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionables, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

Asimismo, recoge finalmente, para los distintos programas subvencionables, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

1.- EJE ESTRATÉGICO 1: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Área de actuación 7.- Turismo Sostenible y de Excelencia

Órgano gestor: Dirección de Turismo y Hostelería

Compromiso 40: Nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible

En el marco de los Fondos Europeos Next-Generation EU:

Ficha	Línea de subvención	Importe 2024	Importe 2025
1.7.40.1	Plan de Competencias Digitales en Turismo	1.982.342,08	
1.7.40.2	Planes de Sostenibilidad Social del Turismo	368.568,79	


Compromiso 41: Euskadi – Basque Country destino seguro, sostenible y responsable,

Ficha	Línea de subvención	Importe 2024	Importe 2025
1.7.41.1	Subvención nominativa al Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas y acciones de formación del alumnado del Grado de Turismo.	25.000	
1.7.41.2	Subvención nominativa a la Fundación Basque Culinary Center para el desarrollo de acciones formativas e impulso de la gastronomía.	50.000	
1.7.41.3	Subvención nominativa a la Fundación ISEAK , para el mantenimiento del empleo y la actividad del sector en la actividad turística y en la comercial vascas, analizando la caracterización pomenorizada del empleo en el sector y protegiendo las profesiones turísticas.	40.000	

Compromiso 42: Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo

Ficha	Línea de subvención	Importe 2024	Importe 2025
1.7.42.1	Programa de ayudas a la Comercialización Turística y Promoción (CTP)	984.000	
1.7.42.2	Programa de ayudas a proyectos territoriales turísticos (PTT , se incluye la implementación del Código Ético)	1.840.000	552.000
1.7.42.3	Programa de ayudas al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET)	1.285.000	
1.7.42.4	Subvenciones nominativas a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el Programa de Transmisión empresarial “Berriz Empresa”	160.000	
1.7.42.5	Subvenciones nominativas a las Asociaciones de hostelería (SEA, Asociación de Hostelería de Gipuzkoa, y Asociación de Empresarios de hostelería de Bizkaia) para el fomento de la excelencia en la actividad turística	412.950	
1.7.42.6	Subvenciones nominativas al Aula de Cultura de Getxo, a la Asociación Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz y a Victoria Eugenia Antzokia S.A, para la promoción turística del programa “Festivales de Jazz de Euskadi 2024” .	60.000	
1.7.42.7	Subvención nominativa al Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián S.A.	50.000	
1.7.42.8	Subvención nominativa a la Asociación Cultural Fila 2 , organizadora del Festival de Televisión de Vitoria-Gasteiz, FesTVAl	50.000	
1.7.42.9	Subvención nominativa a Lastur Bookin S.L. para el desarrollo del Bilbao BBK Live	50.000	
1.7.42.10	Subvención nominativa a Hipódromos y Apuestas Hípicas de Euskadi S.A. para la actividad anual del Hipódromo de Donostia-San Sebastián y la organización del premio Gobierno Vasco	25.000	
1.7.42.11	Subvención nominativa a la asociación NEKATUR	70.000	
1.7.42.12	Subvención nominativa a la asociación AKTIBA	48.000	
1.7.42.13	Subvención nominativa a la asociación ATRAE	48.000	
1.7.42.14	Subvención nominativa a la asociación OPCE	24.000	
1.7.42.15	Subvención nominativa a la asociación APARTURE	30.000	
1.7.42.16	Subvención nominativa a la Federación de Campings de Euskadi	20.000	



1.7.42.17	Subvención nominativa a la asociación APIT	20.000	
1.7.42.18	Subvención nominativa a la asociación AEAVE	20.000	
1.7.42.19	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Urumea)	60.000	
1.7.42.20	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	60.000	
1.7.42.21	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Bilbao	60.000	

2.- EJE ESTRATÉGICO: FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL

Órgano gestor: Dirección de Comercio

Compromiso 45. Estrategia del Comercio y Hostelería 2030 y el Plan de comercio y hostelería 2021-2025

Compromiso 46. Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.

Ficha	Línea de subvención	Importe 2024	Importe 2025
1.8.46.1	Subvención a EUSKALIT para el desarrollo de un programa de gestión avanzada para el comercio	124.400 €	31.100 €
1.8.46.2	Modernización de establecimientos comerciales (MEC)	4.000.000 €	
1.8.46.3	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el desarrollo de programas y aplicaciones E-COMMERCE .	1.160.000 €	290.000 €
1.8.46.4	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres Territorios Históricos para el desarrollo de la Escuela Vasca de Retail	656.000 €	164.000 €
1.8.46.5	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el programa de transmisión empresarial- BERRIZ EMPRESA .	140.000 €	35.000 €
1.8.46.6	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el desarrollo del OBSERVATORIO de la distribución comercial. ENFOKAMER	200.000 €	50.000 €
1.8.46.7	Subvención para las Oficinas Técnicas de Comercio OTC	1.600.000 €	400.000 €
1.8.46.8	Ayuda e impulso al emprendizaje , la innovación y acciones de activación de economía urbana	1.250.000 €	500.000 €
1.8.46.9	HUB Innovación Comercial. HUB	750.000 €	300.000 €
1.8.46.10	Apoyo Técnico Ayuntamientos. Proyectos Economía Urbana	200.000 €	100.000 €
1.8.46.11	Subvenciones a asociaciones en el marco del programa Berrikusi. APILL Laudio Berrikusi reactivación comercio local	25.000 €	5.000 €
1.8.46.12	Subvenciones a asociaciones en el marco del programa Berrikusi. APYMCA Amurrio Berrikusi reactivación comercio local.	30.000 €	8.000 €
1.8.46.13	Subvención a Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos para el estudio de la situación del comercio local y el diseño para proyectos en los pueblos pequeños-herri txikiak de Euskadi	24.000 €	6.000 €
1.8.46.14	Subvención a UPV/EHU para la creación de la Cátedra de Comercio "Basque Retail Lab"	48.000 €	12.000 €
	TOTAL	10.207.400 €	1.801.100 €



Compromiso 47. Impulsar el comercio y hostelería locales.

Ficha	Línea de subvención	Importe 2024	Importe 2025
1.8.47.1	Programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Municipios y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones. HIRIGUNE	1.600.000 €	400.000€
1.8.47.2	Plataforma Comerciales Urbanas (PCU) . Estructura y desarrollo del comercio local.	606.000 €	151.500 €
1.8.47.3	Subvención a las Federaciones de EUSKOMER de los 3 T.H. para la estructura y desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.	816.000 €	204.000€
1.8.47.4	Subvención a las Federaciones de EUSKALDENDAK de los 3 T.H. para la estructura y acciones de promoción comercial y cooperación asociativa.	536.000 €	134.000€
1.8.47.5	Subvención a FICOBA para acciones promocionales.	164.400 €	41.100 €
1.8.47.6	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para la gestión y mejoras del Censo de Asociaciones	60.000 €	15.000 €
1.8.47.7	Programa para la reactivación del pequeño comercio local e incentivos al consumo en establecimientos del sector comercial y de servicios relacionados con la actividad comercial urbana.	1.551.841 €	
	TOTAL	5.334.241 €	945.600€



Ficha 1.7.40.1:

Objetivo estratégico (Compromiso 40):	Nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo
Línea de Subvención:	Plan de Competencias Digitales en Turismo (Fondos Europeos Next-Generation EU)

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Reforzar las competencias digitales de los trabajadores, apoyando la digitalización de las PYME mediante acciones dirigidas al sector turístico, siendo la digitalización uno de los elementos estratégicos para la modernización del sector y mejora de su competitividad.	
Acción	La formación en competencias digitales de 710 personas ligadas al sector turístico a través del Plan de Competencias Digitales en Turismo, siendo los destinatarios finales del programa de competencias digitales para el empleo en el sector turístico las PYMES, trabajadores y jóvenes relacionados con el mismo.	
Indicador	Número de personas que terminan con éxito cursos de al menos 150 horas	710

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.982.342,08	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Las beneficiarias son los centros de formación o entidades públicas o privadas relacionadas con el fomento del empleo y formación, si bien los destinatarios finales del programa de competencias digitales para el empleo en el sector turísticos son las pymes, trabajadores y jóvenes relacionados con el mismo.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa. Acuerdo Consejo Gobierno. Convenio./ Concurrencia competitiva mediante concurso: art. 19.1, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.



Ficha 1.7.40.2:

Objetivo estratégico (Compromiso 40):	Nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo
Línea de Subvención:	Planes de Sostenibilidad Social del Turismo (Fondos Europeos Next-Generation EU)

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Elaborar el Plan de Sostenibilidad Social del sector turístico de Euskadi	
Acción	<p>Las acciones que se pretenden financiar a través de los Planes de Sostenibilidad Social del Turismo son acciones de comunicación y sensibilización, siguiendo unas «Directrices comunes de los planes de sostenibilidad social del turismo»</p> <ul style="list-style-type: none"> – Guías de apoyo a acciones concretas relacionadas con la sostenibilidad social (por ejemplo, guías para favorecer la diversidad en el empleo). – Trabajos de recopilación de buenas prácticas o casos de éxito relacionados con el tema específico que se acuerde. – Planes de sensibilización basados en acciones de formación. – Planes de comunicación. – Programas de apoyo a la implantación de acciones a través de instrumentos concretos como herramientas de autodiagnóstico o instrumentos de compromiso – Códigos de conducta, sellos éticos, memorias de sostenibilidad social, etc. – Cualquier otro que, en el ejercicio de su autonomía, se alinee con los objetivos del documento de Directrices. 	
Indicador	<p>A. Número total de acciones impulsadas.</p> <p>B. Número de organizaciones privadas implicadas en las diferentes acciones, desagregados por tipo de entidad y tamaño.</p> <p>C. Número de participantes en las diferentes acciones de sensibilización y formación, desagregado por mujeres y hombres.</p> <p>D. Número de acciones de comunicación impulsadas, desagregadas por tipo y medio.</p>	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública

2024		
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	368.568,79	1



Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones, empresas y/o agentes sociales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva mediante concurso: art. 19.1, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.



Ficha 1.7.41.1

Objetivo estratégico (Compromiso 41):	Euskadi- Basque Country destino seguro, sostenible y responsable
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa al Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas y acciones de formación del alumnado del Grado de Turismo

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	<p>- Objetivo estratégico: fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas.</p> <p>- Objetivos de la actuación: Dotar a las personas Graduadas en Turismo de una formación práctica que mejore su cualificación profesional y favorezca su integración laboral; Potenciar el acercamiento de los centros docentes a la realidad de la actividad de promoción turística desarrollada por el Departamento mediante la colaboración del alumnado en todas aquellas iniciativas con incidencia directa en aspectos relacionados con la promoción e información turística; Contribuir al fomento del conocimiento por parte del alumnado de los distintos recursos turísticos de Euskadi y las experiencias turísticas comercializadas.</p>	
Acción	<p>1.- Actuaciones puntuales de promoción e información turística (galas, presentaciones, ferias, jornadas de comercialización, workshops, etc.)</p> <p>2.- Colaboración con la Red Vasca de Oficinas de Turismo "Itourbask", Basquetour S.A. y la Dirección de Turismo y Hostelería</p> <p>3.- Realización de la Jornada de Turismo San Francisco Javier y premios a las dos mejores prácticas realizadas por los estudiantes de 4º curso del Grado en Turismo.</p> <p>4.- Colaboración para la elaboración de dos Trabajos Fin de Grado (TFGs).</p> <p>5.- Cursos de formación que complementen y potencien el desarrollo de las competencias necesarias que mejoren la cualificación profesional y favorezcan la integración laboral del alumnado.</p> <p>6.- Viajes de familiarización.</p> <p>7.- Asistencia y/o participación en jornadas, eventos, congresos, cursos de interés que estén organizados y/o apoyados por el Departamento.</p> <p>8.- Otras actuaciones de gestión</p>	
Indicador	Número de estudiantes del Grado de Turismo que participan en alguna de las actuaciones	150

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública

		2024
		Nº de anualidades
	Importe €	



Capítulo 4	25.000	1
------------	--------	---

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Universidad de Deusto
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión.



Ficha 1.7.41.2

Objetivo estratégico (Compromiso 41):	Euskadi – Basque Country destino seguro, sostenible y responsable
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a la Fundación Basque Culinary Center para el desarrollo de acciones formativas e impulso de la gastronomía

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	.- Objetivo estratégico: Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas. .- Objetivos de la actuación: impulsar el relanzamiento de la actividad hostelera con el apoyo a acciones de formación que contribuyan a impulsar un modelo de sostenibilidad turística de Euskadi y a acciones de promoción con el fin de consolidar el posicionamiento de Euskadi Basque Country como destino turístico gastronómico de primer nivel.	
Acción	Subvención nominativa a la Fundación Basque Culinary Center para el desarrollo de acciones formativas y el impulso de la gastronomía	
Indicador	Número de acciones	2

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	50.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.41.3

Objetivo estratégico (Compromiso 41):	Euskadi –BasqueCountry destino seguro, sostenible y responsable
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a la Fundación ISEAK para el mantenimiento del empleo y la actividad del sector en la actividad turística y en la comercial vascas, analizando la caracterización pormenorizada del empleo en el sector y protegiendo las profesiones turísticas,

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	- Objetivo estratégico: Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas. - Objetivos de la actuación: impulsar el relanzamiento de la actividad hostelera con el apoyo a acciones de formación que contribuyan a impulsar un modelo de sostenibilidad turística de Euskadi y a acciones de promoción con el fin de consolidar el posicionamiento de Euskadi Basque Country como destino turístico gastronómico de primer nivel.	
Acción	Subvención nominativa Fundación ISEAK para la elaboración de un estudio que analice la caracterización pormenorizada del empleo en el sector y protegiendo las profesiones turísticas	
Indicador	Número de acciones	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública			
		2024	2025
Capítulo 4	Importe €	40.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión.



Ficha 1.7.42.1

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi-Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo	
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería	
Programa	Turismo (75111)	
Línea de Subvención:	Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP)	
Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Impulsar la excelencia en la oferta turística vasca.	
Acción	Apoyo a las empresas del sector turístico en el desarrollo de nuevos productos turísticos y su comercialización, además de fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de innovación a través del programa de ayudas a la Comercialización Turística y Promoción (CTP)	
Indicador 1	Número de proyectos aprobados	60
Indicador 2	Inversión inducida.	2.275.000
Objetivo	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
Acción	Actuaciones subvencionables a través del Programa de Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP)	
Indicador 1	Número de proyectos aprobados	20

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
		2024
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	984.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Microempresas y pequeñas y medianas empresas (PYME) o unión de las mismas, que presten servicios turísticos o tengan incidencia sobre el sector turístico. Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en cuyo objeto social estén incluidas actividades de promoción y comercialización turística.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva distinto al concurso: art. 19.2, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones	



Ficha 1.7.42.2

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Ayudas a Proyectos Territoriales Turísticos 2024

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Apoyar la creación de productos turísticos competitivos	
Indicador	Impulso a la creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos sustentados en nuestro entorno y en las características diferenciales de Euskadi Nº de solicitudes aprobadas Nº de proyectos aprobados por tipología de productos (gastronómico, reuniones, naturaleza, cultura y otros) Empleo creado/ mantenido para el desarrollo y gestión de los productos turísticos (directo o asistencia técnica)	30 90 35
Acción	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas	
Indicador	Apoyar la implementación en los destinos de programas de calidad, Smart Business, Ecoetiqueta Ecológica Europea, etc Nº de destinos apoyados para la implementación de los programas Nº de empresas formadas Empleo generado/mantenido	23 700 23

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	Importe €	
	2024	2025
Capítulo 4	1.840.000	552.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Las entidades públicas y privadas ubicadas en la CAPV responsables de la promoción turística de su ámbito de actuación, o que actúan como entes de cooperación turística comarcal o como entes gestores de productos turísticos supracomarciales.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva distinto al concurso: art. 19.2, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones



Ficha 1.7.42.3

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Ayudas para el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET)

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.	
Acción	Incentivar el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas de la industria turística de forma sostenible, así como el apoyo a la diversificación de la oferta para una demanda especializada	
Indicador 1	Apoyo al emprendimiento para la creación de nuevos negocios turístico Nº de empresas apoyadas Empleo creado/mantenido Inversión inducida	15 24 1.000.000
Indicador 2	Apoyo a la innovación tecnológica y a la mejora de la calidad de las empresas y servicios turísticos, así como a la adecuación de la oferta hacia un turismo sostenible Nº de empresas apoyadas Empleo creado/mantenido Inversión inducida	86 1.200 2.500.000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública

	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.285.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Personas físicas, empresas, comunidades de bienes y sociedades civiles que operan en el sector turístico vasco
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva mediante concurso: art. 19.1, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.



Ficha 1.7.42.4

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvenciones nominativas a Cámaras de Comercio para el programa de transmisión empresarial "Berriz Empresa"

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.	
Acción	Apoyar la iniciativa empresarial	
Indicador	Subvenciones nominativas a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao	3

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	Importe €	
	2024	2025
Capítulo 4	160.000	40.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Cámaras de Comercio
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvenciones nominativas



Ficha 1.7.42.5

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvenciones nominativas a las asociaciones sectoriales

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador	Subvenciones nominativas con las asociaciones de hostelería para el fomento de la excelencia en la actividad turística mediante el fortalecimiento de la industria turística vasca (SEA Empresarios Alaveses, Asociación de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa, Asociación de Empresarios de Hostelería de Bizkaia)	3

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	412.950 (Asoc. Hostelería de Bizkaia: 185.850 €, Asoc. Hostelería de Gipuzkoa: 144.500 €; Sea, Empresas Alavesas : 82.600 €)	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa y Bizkaia, así como a SEA Empresarios Alaveses (sector hostelería)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.7.42.6

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi-Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvenciones nominativas al Aula de Cultura de Getxo, a la Asociación Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz y a Victoria Eugenia Antzokia S.A, para la promoción turística del programa "Festivales de Jazz de Euskadi 2024".

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
Acción	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	
Indicador	Festivales de Jazz de Getxo, Vitoria-Gasteiz y San Sebastián para la promoción turística del programa "Festivales de Jazz de Euskadi 2024".	3

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	60.000 (20.000 a cada Festival)	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Organizaciones sin fines de lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvenciones nominativas. Órdenes de concesión.



Ficha 1.7.42.7

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi-Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa al Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
Acción	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	
Indicador	Subvención nominativa Festival de Cine de San Sebastián. Zinemaldia.	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública

	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	50.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sociedad Anónima pública
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión.



Ficha 1.7.42.8

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi-Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a la Asociación Cultural Fila 2, organizadora del Festival de Televisión de Vitoria-Gasteiz, FesTVAL.

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
Acción	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	
Indicador	Subvención nominativa al Festival de Televisión de Vitoria-Gasteiz, FesTVal.	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	50.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociación sin ánimo de lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión.



Ficha 1.7.42.9

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi-Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a Lastur Bookin S.L. para el desarrollo del Bilbao BBK Live

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
Acción	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turístico	
Indicador	Subvención nominativa a Lastur Bookin S.L. para el desarrollo del Bilbao BBK Live.	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	50.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresa organizadora de eventos
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.10

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a Hipódromos y Apuestas Hípicas de Euskadi S.A. para la actividad anual del Hipódromo de Donostia-San Sebastián y la organización del premio Gobierno Vasco

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
Acción	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	
Indicador	Subvención a la actividad anual del Hipódromo de Donostia-San Sebastián y la organización del premio Gobierno Vasco	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
Capítulo 4	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
	25.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresa organizadora de espectáculos deportivos
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión.



Ficha 1.7.42.11

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a Nekatur, Asociación Nekazalturismo-Landaturismo Elkartea 2024

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	70.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.12

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a AKTIBA, Asociación de Empresas de Turismo, Aventura y Naturaleza de Euskadi 2024

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	48.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.13

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a ATRAE, Agencias turísticas receptoras asociadas de Euskadi 2024

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	48.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.14

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a OPCE VASCA, Asociación Vasca de Empresas Organizadoras Profesionales de Congresos y Eventos 2024

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	24.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.15

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa APARTURE, Asociación de Apartamentos Turísticos de Euskadi 2024

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	30.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.16

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a la Federación de Campings de Euskadi

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.17

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a APIT, Asociación Profesional de Guías de Turismo de Euskadi

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.18

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a AEAVE

Objetivos, acciones e indicadores		
		2024
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas	
Indicador		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Instituciones sin ánimo de lucro (asociación empresarial)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.19

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Urumea)

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Ampliar y mejorar el espacio geográfico turístico de la ciudad.	
Acción	Intervención para dar a conocer el atractivo del entorno fluvial de la ciudad, su vinculación con la ruta marítima y el patrimonio cultural.	
Indicador		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
Capítulo 7	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
	60.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidad local
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.20

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Hito expositivo interactivo sobre la Almendra Medieval.	
Acción	Maqueta interactiva y accesible del Casco Medieval, acción alineada con la hoja de ruta del modelo de destino turístico de la ciudad, que avanza en ofrecer soluciones basadas en el uso de tecnologías digitales para generar experiencias turísticas enriquecedoras y fortalecer la competitividad de Vitoria-Gasteiz en el sector turístico.	
Indicador		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
Capítulo 7	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
	60.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidad local
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.7.42.21

Objetivo estratégico (Compromiso 42):	Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Bilbao

Objetivos, acciones e indicadores		2024
Objetivo	Configurar una oferta para las personas turistas en materia de movilidad adecuada, sostenible, eficiente y segura.	
Acción	Diagnóstico de la situación actual del transporte discrecional ligado al sector turístico y su convivencia con el transporte público regular. Plan de acción encaminado a la regulación adecuada a las necesidades observadas para cada uno de los servicios.	
Indicador		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
Capítulo 7	2024	
	Importe €	Nº de anualidades
	60.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidad local
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Orden de concesión



Ficha 1.8.46.1

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	EUSKALIT-Programa de gestión avanzada para el comercio

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Modernización y rejuvenecimiento del Sector: mejorar la profesionalización del sector comercial mediante la formación.		
Acción: Acciones de modernización y formación.		
Indicador: Comercios con personal formado	95	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4	124.400 €	31.100€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial. Pequeñas empresas comerciales. Agentes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.8.46.2

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Programa de Modernización de establecimientos comerciales y de determinados servicios relacionados con la actividad comercial. MEC

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
<p>Objetivo: Modernización y rejuvenecimiento de Sector: Impulsar la modernización de los establecimientos comerciales y de determinados servicios relacionados con la actividad comercial de la CAPV a través de la innovación y la mejora de sus instrumentos de gestión y sus infraestructuras.</p> <p>Acción: Inversiones de modernización.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de establecimientos comerciales y de determinados servicios relacionados con la actividad comercial solicitantes de la ayuda. • Promedio medio de subvención concedida por establecimiento. 	<p>1.200 beneficiarios</p> <p>2.500 €</p>	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 7	4.000.000 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Pymes cuya actividad principal sea comercial y de determinados servicios relacionados con el comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concesión sucesiva: art. 19.3, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.



Ficha 1.8.46.3

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el desarrollo de programas y aplicaciones E-COMMERCE.

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Competitividad empresarial: Programa de formación y asesoramiento tecnológico dirigido a implantar herramientas de comercio electrónico en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Acción: Incorporación a las tecnologías de la información. Indicador: Cámaras de Comercio.	3	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 197.200€ Cred. Compromiso: 49.300€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 382.800€ Cred. Compromiso: 95.700€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 580.000€ Cred. Compromiso: 145.000€	1.160.000€	290.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Convenio.



Ficha 1.8.46.4

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a las Cámaras de Comercio para el desarrollo de la "Escuela Vasca de Retail"

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Desarrollar un programa de formación integral del Sector Comercio que pretende vertebrar una oferta formativa referente para la profesionalización y mejora de la competitividad del sector minorista del País Vasco. Acción: Desarrollar una formación grupal en el área CLIENTES. Organizar sesiones de formación y asesoramiento individualizadas y personalizadas en el propio comercio Indicador: Comercios asesorados	300	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 111.520€ Cred. Compromiso: 27.880€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 216.480€ Cred. Compromiso: 54.120€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 328.000€ Cred. Compromiso: 82.000€	656.000 €	164.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Convenio.



Ficha 1.8.46.5

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el programa de transmisión empresarial. BERRIZ EMPRESA.

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Modernización y rejuvenecimiento del Sector: Asegurar la continuidad empresarial facilitando los procesos de transmisión de empresas Acción: Apoyo a la iniciativa empresarial Indicador: Cámaras de Comercio.	3	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 23.800€ Cred. Compromiso: 5.950€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 46.200€ Cred. Compromiso: 11.550€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 70.000€ Cred. Compromiso: 17.500€	140.000€	35.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Convenio



Ficha 1.8.46.6

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a las Cámaras de Comercio para el desarrollo del OBSERVATORIO de la distribución comercial. ENFOKAMER

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Desarrollar el observatorio de la distribución comercial.		
Acción: Análisis de la competitividad del sector comercial		
Indicador: • Informe, estudios y publicaciones realizadas. • Promedio visitas a la página web a los informes/estudios publicados.	35 500 visitas	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 34.000€ Cred. Compromiso: 8.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 66.000€ Cred. Compromiso: 16.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 100.000€ Cred. Compromiso: 25.000€	200.000 €	50.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Convenio.



Ficha 1.8.46.7

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Programa de ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio.

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: dar asistencia al sector de la distribución comercial y sus asociaciones. Acción: Asistencia Técnica al Comercio. Indicador: Número de oficinas subvencionadas.	50	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4	1.600.000 €	400.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones de comerciantes o sus agrupaciones, federaciones o agrupaciones con presencia mayoritaria de asociaciones de comerciantes, las Cámaras de Comercio de los tres territorios históricos, así como los Ayuntamientos o entidades de desarrollo promovidas por estos
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convocatoria. Convenio



Ficha 1.8.46.8

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Ayuda e impulso al emprendizaje, la innovación y acciones de activación de economía urbana.

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025
Objetivo: Impulsar el emprendizaje, la innovación y las acciones de activación de economía urbana por parte de los establecimientos comerciales de la CAPV.		
Acción: Acciones de emprendizaje e innovación.		
Indicador: Número de empresas comerciales beneficiarias de la ayuda para el acompañamiento y asesoramiento	300	
Número de empresas comerciales beneficiarias de la ayuda para la inversión	150	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2024	2025
Capítulo 4	1.050.000 €	400.000 €
Capítulo 7	200.000 €	100.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concesión sucesiva: art. 19.3, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.



Ficha 1.8.46.9

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	HUB Innovación Comercial

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025
Objetivo: Hacer de la innovación el motor de transformación sectorial e introducir el uso del conocimiento como soporte de la estrategia institucional y la acción comercial de las empresas.		
Acción: Identificación, integración y movilización de agentes e iniciativas/proyectos de innovación.	3	2
Indicador: Número de iniciativas/proyectos de innovación		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2024	2025
Capítulo 4 Plan de Dinamización de Locales comerciales en Vitoria-Gasteiz. Colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Importe: 150.000€. Crédito de pago: 120.000€ / Compromiso de pago: 30.000€ Programa Ekindendak en Donostia-San Sebastian. Colaboración con la Sociedad de Fomento del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastian. Importe: 150.000 €. Crédito de pago: 120.000€ / Compromiso de pago: 30.000€ Programa de activación comercial de Locales Comerciales integrando el emprendimiento comercial. Colaboración con Bilbao Ekintza del Ayuntamiento de Bilbao. Importe: 150.000 €. Crédito de pago: 120.000€ / Compromiso de pago: 30.000€ Innovación comercial: la transformación social a través de la innovación comercial. Colaboración con Kooperera. Importe: 200.000 €	750.000 €	300.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa



Ficha 1.8.46.10

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Apoyo Técnico Ayuntamientos. Proyectos de Economía Urbana

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025
Objetivo: proporcionar asistencia al sector de la distribución comercial y sus asociaciones a través de entes locales en clave de economía urbana	10	
Acción: asistencia técnica al comercio local.		
Indicador: nº entidades locales subvencionadas		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2024	2025
Capítulo 4	200.000 €	100.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector comercial. Entes locales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convocatoria. Orden. Concesión: Resolución



Ficha 1.8.46.11

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	APILL Laudio Berrikusi reactivación comercio local. Subvenciones a asociaciones en el marco del programa Berrikusi.

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025
Objetivo: Promoción de la actividad comercial e integración con la actividad económica y social de los municipios.		
Acción: Integrar las acciones de promoción comercial en el marco del programa Berrikusi		
Indicador: Número de actividades dinamizadas a través del programa	4	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2024	2025
Capítulo 4	25.000 €	5.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector comercial. Asociaciones
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 1.8.46.12

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	APYMCA Amurrio Berrikusi reactivación comercio local. Subvenciones a asociaciones en el marco del programa Berrikusi.

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025
Objetivo: Promoción de la actividad comercial e integración con la actividad económica y social de los municipios.		
Acción: Integrar las acciones de promoción comercial en el marco del programa Berrikusi		
Indicador: Número de actividades dinamizadas a través del programa	4	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2024	2025
Capítulo 4	30.000 €	8.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector comercial. Asociaciones
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 1.8.46.13:

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a Eusko Ikaskuntza para el estudio de la situación del comercio local y el diseño de proyectos en los pueblos pequeños-herri txikiak de Euskadi

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
<p>Objetivo: Comprender en profundidad la situación actual del comercio en los pueblos de Euskadi, con el fin de diseñar políticas específicas que ayuden a mejorarla.</p> <p>Acción: Identificar y analizar una serie de variables relevantes que pueden influir en la situación del comercio en los pueblos pequeños.</p> <p>Indicador: Número de pueblos pequeños analizados en el año 2024 y número de pueblos sobre los que se realizan propuestas de medidas en el año 2025</p>	15	15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4	24.000 €	6.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial de los pueblos pequeños de Euskadi
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 1.8.46.14:

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a EHU/UPV para la creación de la Cátedra de Comercio "Basque Retail Lab"

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025
Objetivo: Gestión del conocimiento e investigación del sector comercial minorista.		
Acción: El análisis, la investigación, la docencia, la formación y la transferencia de conocimientos ligados al comercio minorista desde todas las perspectivas que se consideren relevantes.		
Indicador: Acciones a realizar por la cátedra: Número de trabajos fin de grado o fin de master tutorizados y/o premiados, número de acciones de difusión, número de informes realizados, número de jornadas realizadas o número de publicaciones.	2	4

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2024	2025
Capítulo 4	48.000 €	12.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 1.8.47.1

Objetivo Estratégico (Compromiso 47):	Impulsar el comercio y hostelería locales.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Programa de apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones. HIRIGUNE

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad		
Indicador: Asociaciones zonales beneficiarias de la subvención:	77	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4 Asociaciones de comerciantes	1.600.000 €	400.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones de comerciantes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concesión sucesiva: art. 19.3, Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.



Ficha 1.8.47.2

Objetivo Estratégico (Compromiso 47):	Impulsar el comercio y hostelería locales.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Convenios para la dinamización y la promoción comercial de entornos urbanos. Plataforma Comercial Urbana.

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Gestión comercial de entornos urbanos: convenios para el desarrollo y consolidación de las Plataformas de Comercio Urbano de las tres capitales vascas.		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		
Indicador: Número de Convenios.	3	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4 Plataforma Comercial Urbana (PCU) Vitoria-Gasteiz: 202.000€ Cred. Compromiso: 50.500€ Plataforma Comercial Urbana (PCU) Donostia-San Sebastián: 202.000€ Cred. Compromiso: 50.500€ Plataforma Comercial Urbana (PCU) Bilbao: 202.000€ Cred. Compromiso: 50.500€	606.000 €	151.500 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Plataformas de Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz, Bilbao y San-Sebastián
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Convenio.



Ficha 1.8.47.3

Objetivo Estratégico (Compromiso 47):	Impulsar el comercio y hostelería locales.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: Subvención a las tres Federaciones de Comercio vascas: CECOBI, Federación mercantil de Gipuzkoa (FMG) y AENKOMER, integradas en la Confederación EUSKOMER, para financiar sus gastos de estructura y desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.	

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: - Los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan. - Gestiona acciones para el desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.		
Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
Indicador: Beneficiarias de la subvención.	3	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2024	2025
Capítulo 4 AENKOMER: 212.160 € Cred. Compromiso: 53.040€ FEDERACIÓN MERCANTIL DE GIPUZKOA (FMG) 261.120€ Cred. Compromiso: 65.280€ CECOBI: 342.720€ Cred. Compromiso: 85.680€	816.000€	204.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Federaciones de Comercio.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Convenio.



Ficha 1.8.47.4

Objetivo Estratégico (Compromiso 47):	Impulsar el comercio y hostelería locales.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: Subvención a: BIZKAIDENAK, DENDARTEAN Y ARABADENAK, integradas en la Confederación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios, EUSKALDENAK, para financiar sus gastos de estructura y acciones de promoción comercial y cooperación asociativa.	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: - Los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan. - Actuaciones a realizar por las Federaciones de EUSKALDENAK para acciones de promoción comercial y cooperación asociativa Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas. Indicador: Beneficiarias de la subvención.	3	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4 ARABADENAK: 91.120€ Cred. Compromiso: 22.780€ DENDARTEAN: 214.400€ Cred. Compromiso: 53.600€ BIZKAIDENAK: 230.480€ Cred. Compromiso: 57.620€	536.000€	134.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Federaciones Comercio.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Convenio.



Ficha 1.8.47.5

Objetivo Estratégico (Compromiso 47):	Impulsar el comercio y hostelería locales.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a FICOBA, Recinto Ferial de Gipuzkoa, para acciones promocionales.

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: desde el recinto ferial organizar certámenes para la promoción comercial de bienes y servicios.		
Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
Indicador: Beneficiaria de la subvención. FICOBA.	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4	164.400€	41.100€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 1.8.47.6

Objetivo Estratégico (Compromiso 47):	Impulsar el comercio y hostelería locales.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para la gestión y mejoras del Censo de Asociaciones

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Elaboración, actualización y mejora del Censo de Asociaciones de Comerciantes del País Vasco		
Acción: Elaborar, actualizar y realizar mejoras del Censo de Asociaciones de Comerciantes del País Vasco		
Indicador:		
- Elaboración y actualización del Censo de Asociaciones 2024	1	
- Mejoras en la gestión del Censo		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4	60.000 €	15.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial. Cámaras de Comercio.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Convenio



Ficha 1.8.47.7

Objetivo Estratégico (Compromiso 47): Impulsar el comercio y hostelería locales.	
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: Programa para la reactivación del pequeño comercio local e incentivos al consumo	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2024	2025
Objetivo: Relanzamiento del comercio interior Acción: Establecer las bases para proteger y dar soporte económico de forma directa al sector comercial vasco, especialmente a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas empresas y posibilitar que se produzca lo antes posible un relanzamiento de la actividad comercial. Indicador: Número de empresas comerciales apoyadas.	1.400	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2024	2025
Capítulo 4	1.551.841 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Personas físicas, microempresas, autónomos y pequeñas empresas del sector comercial vasco
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convocatoria. Orden. Concesión: Resolución